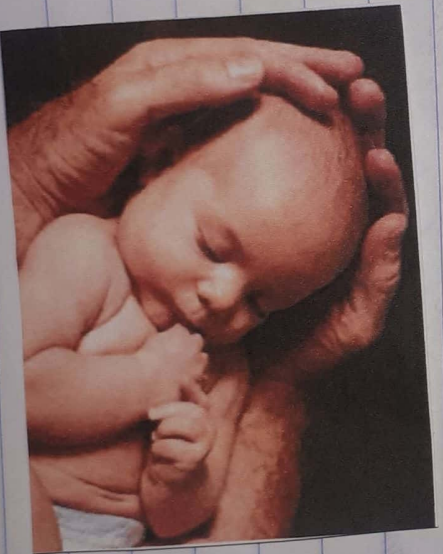


Introducción

Cada uno de los derechos individuales que se le presentaran a continuación tienen un unico objetivo ayudar a las personas en las actividades de la Republica de Guatemala. Estos principios son los derivados de propio pensamiento, que garatenfizen los terminos de los derechos fundamentales del individuo como una unidad.

Derecho a la Vida. Artículo 3

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. El derecho a la vida es el derecho que recae a cualquier persona por el simple hecho de estar viva y que le protege de la privación u otras formas graves de atentado contra su vida por parte de otra persona o instituciones.



Libertad e Igualdad. Art. 4

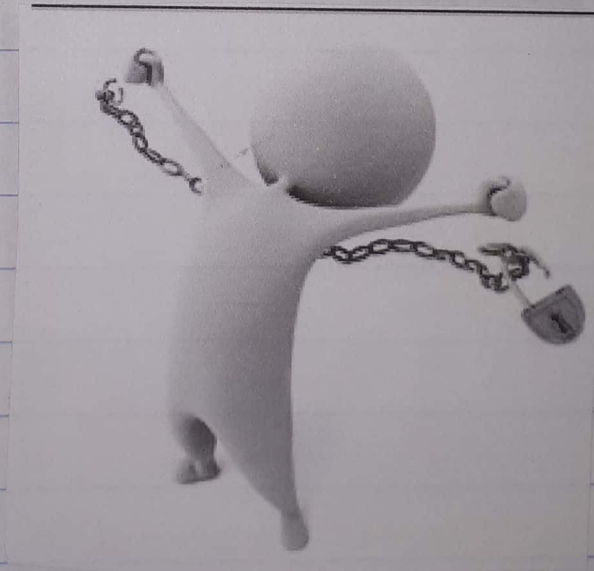
En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquier que sea, su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otro condicion que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben gozar con esta libertad un fin si.

LIBERTAD E IGUALDAD



Libertad de Acción. Art 5

Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y cumplirlos conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma. La idea de libertad ha de entenderse en el contexto de una teoría de la acción humana.



Derecho a la Propiedad.

Art. 582.

El derecho a la propiedad, tiene toda persona el usar, gozar, disfrutar y disponer sus bienes de acuerdo a la ley. Dicho derecho será protegido por el Estado, por lo que nadie podrá ser privado, ni molestado en sus bienes sino en virtud de un juicio que cumpla con las formalidades esenciales del procedimiento.



Conclusiones.

El Estado de Guatemala y la Procuraduría General de la Nación, respetan expresamente los derechos laborales reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, diversos tratados y convenios internacionales para mejorar los derechos más relevantes de los individuos.